



ACTA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO DEL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2020

En la ciudad de Salamanca, a las diez horas del día 7 de febrero del año dos mil veinte, y en la Sala de Comisiones de esta Diputación, se reunió la Comisión Informativa de Fomento en sesión ordinaria.

La misma se constituyó así:

Presidente D. Carlos García Sierra

Vocales: D. Antonio Agustín Labrador Nieto.
D. Román Javier Hernández Calvo
D. Francisco Javier García Hidalgo
D. Julián Barrera Prieto.
D. David Mingo Pérez
D. Jesús María Ortiz
Dña Eva María Picado Valverde

D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez
D. José Lucas Sánchez
D. Carlos Fernández Chanca
D. Leonardo Bernal García

D. Jesús Luis de San Antonio Benito

D. José Francisco Bautista Méndez

Asistieron con voz y sin voto, doña Carmen Ávila de Manueles, doña Beatriz Martín Alindado, doña Miryan Tobal Vicente, don Antonio Luengo y don Manuel Hernández.

Actuó como secretario Ricardo Barrientos Arnaiz .

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos, objeto del orden del día que a continuación se expresan recayendo sobre los mismos los siguientes,

ASUNTOS

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE 24 Y 31 DE ENERO DE 2020.

Abierto este punto del orden del día se procedieron a la aprobación de las actas de los días 24 y 31 de enero de 2020.

2.-DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 SOBRE INFORMES A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE" MODIFICACIÓN PUNTUALNº 7 N.U.M. DE GALINDUSTE".

Abierto este punto del orden del día se da cuenta del mismo no generándose debate entre las partes.

La Comisión se da por informada.

Se une el acuerdo como anexo al acta

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto este punto del orden del día, pregunta don Carlos Fernández Chanca que cuándo se va a proceder a aprobar la convocatoria de planes provinciales, contestándose por don Carlos García que se está estudiando la distribución de las cuantías, estimando que se aprobará en las próximas sesiones, proponiendo a los miembros de la Comisión para que asista el Diputado Delegado de planes provinciales para informar del asunto.

Don Manuel Ambrosio Sánchez pregunta por el estado de tramitación de los proyectos de carreteras del Plan; contestándose por don Carlos García que ocho proyectos son objeto de adjudicación en estas fechas; que cuatro o cinco se redactarán por los técnicos de la corporación y que los restantes se sacarán en próximos lotes. Pregunta igualmente don Manuel Ambrosio Sánchez por el estado de tramitación de la obra de la N- 630 a Monterrubio de la Sierra, contestándose por el secretario a requerimiento de la presidencia que el plazo de presentación de plicas finaliza el 10 de febrero.

Don José Lucas pregunta si se han arreglado los desperfectos en la carretera de Santa Inés, afirmando que los mismos no están reparados, que existen muchos baches y que hace mucho tiempo se ha requerido para su subsanación. También pregunta si se ha recibido la obra y devuelto la garantía. Contesta don Carlos García que a fecha de hoy todavía no se ha recibido contestación del informe del Director de Obra., que procederá a requerirse de inmediato que informe al respecto; afirmándose que la obra está recibida pero sin devolver la garantía.

Don Jesús Luis de San Antonio pregunta por la solicitud de instalaciones de badenes en el municipio de Yecla de Yeltes, la cual fue solicitada en septiembre de 2019. Contesta don Carlos García que esta cuestión la tramita el jefe de sección de carreteras de forma personal, y que se dará contestación a finales del presente mes que es cuando finaliza su periodo de licencia. También pregunta don Jesús Luis de San Antonio por la señalización del cruce de la carretera de Barruecopardo a Aldeadávila ya solicitado en anteriores comisiones; contestándose por don Carlos García que se ha solicitado informe al respecto y que se está a la espera de su

recepción. Don Jesús de San Antonio también ruega que la Diputación colabore con el municipio de Palacios Rubios para un camino que quiere realizar entre el pueblo y el cementerio; preguntando al respecto que hasta dónde ha procedido la Diputación a expropiar el terreno correspondiente. Contesta don Carlos García que la expropiación afecta a 3 metros a contar de la arista exterior de la explanación, afirmándose que la Diputación emitirá informe sobre la autorización del camino, considerando no obstante que debe solicitarse autorización a la Junta de Castilla y León si el camino afecta a algún cordel.

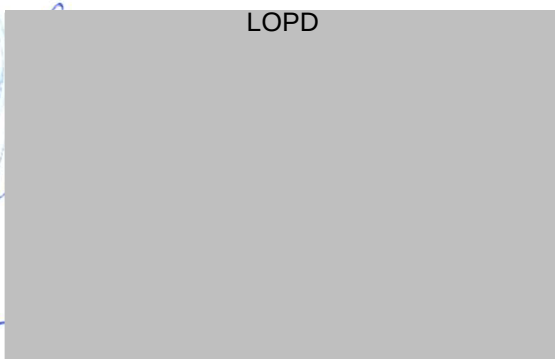
Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diez horas y quince minutos, de la que como Secretario doy fe.

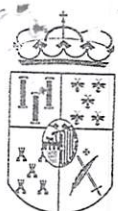
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO

LOPD





JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

(4).- 184.-INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE "MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 7 N.U.M." DE GALINDUSTE.

Conoce la Junta de Gobierno de los informes del Área de Fomento y de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo sobre "Modificación puntual nº 7 N.U.M." de Galinduste:

"En relación con el escrito de fecha de entrada en la Diputación Provincial el 21 de diciembre de 2018, número de registro 31145, del Ayuntamiento de Galinduste, por el que solicita informe sobre el Documento Modificación Puntual nº 7 de las Normas Urbanísticas Municipales, de Galinduste (Salamanca), redactado por D. Francisco Ledesma García, Ingeniero de Caminos, en septiembre de 2018, y promovido por el Ayuntamiento de Galinduste, este Servicio de Carreteras, INFORMA:

1º.- Que el Documento Modificación Puntual nº 7 de las Normas Urbanísticas Municipales, de Galinduste (Salamanca), afecta a las carreteras provinciales:

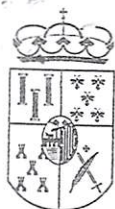
DSA-130, denominada "Alba de Tormes a Armenteros por Galinduste", y
DSA-135, denominada "Galinduste a Pelayos".

2º.- Que, siendo las carreteras DSA-130 y DSA-135, infraestructuras viarias afectadas por la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León en los planos del proyecto se deberá marcar, en los tramos correspondientes a Suelo Urbano, la línea de edificación a 6 metros del eje de la carretera en las zonas de Suelo Urbano Consolidado (norma establecida por esta Diputación para sus travesías).

Por lo anteriormente expuesto, procede informar favorablemente el Documento Modificación Puntual nº 7 de las Normas Urbanísticas Municipales, de Galinduste (Salamanca), en cuyos planos de ordenación se deberán marcar las alineaciones a las distancias especificadas.

Asimismo, se conoce del informe de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo que a continuación se transcribe:

"A solicitud del Ayuntamiento de Galinduste se procede a emitir informe sobre proyecto referenciado, a efectos de dar cumplimiento del artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.



Diputación de Salamanca

Presidencia

Secretaría General

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por la Modificación en tramitación.

Por todo ello, se propone informar favorablemente a efectos de patrimonio el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud del Decreto de la misma 2703/19".

Y la Junta de Gobierno a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

De su acuerdo,

EL [REDACTED] LOPD LOPD RAL Acctal,
LOPD

